ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018 Versión: 0 Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018 Página: 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 – 10 – 2018 A 31 – 10 – 2018**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** X	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	32.87%	**23.24%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LUCAS CORREA MONTOYA**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR – PSICÓLOGA GILMA ESPINOSA DÍAZ – INGENIERA DE ALIMENTOS NUBIA MARCELA GALVIS – INGENIERA AMBIENTAL LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA LUZ MIREYA CUESTAS – TERAPEUTA OCUPACIONAL ALEJANDRO MÁRQUEZ – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS JAIME ARCINIEGAS CASTILLA - ARQUITECTO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	5778 – 2018
FECHA DE CONTRATO	28/06/2018
ASOCIADO	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.020.194-6
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$3.531.098.301
PLAZO	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, los cuales se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA ACTA DE INICIO	04/07/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	03/07/2019
ADICIÓN	No aplica
PRORROGA	No aplica

SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Nº DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales							
1	Aportar en especie a este Convenio la suma de seiscientos diecisiete millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos tres pesos M/CTE., ($617.942.203)			X			Los gastos Generados por concepto de aportes del asociado para el mes de Octubre de 2018 son: espacio físico funcional $5.046.919, Elementos de aseo institucional $ 2.597.778, desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles $ 3.321.810, bienes consumibles $ 4.062.422, transporte $ 3.215.794 Para un total de aportes de costos fijos de $ 18.244.723, Aporte componente nutricional -Alimentación por $ 28.875.397, para un total de costos fijos y variables de $ 47.120.120, se adjunta Certificación expedida por la Fundación Instituto Tecnológico del Sur con fecha de 8 de noviembre de 2018 y firmada por Representante Legal el señor José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T certificación que soporta los costos fijos tanto de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social y del asociado. (Ver CD/Soportes Financieros /certificaciones)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			El supervisor evidenció que el Centro de Protección Social Nazareth Chinauta dispone de los recursos técnicos, humanos y financieros para la ejecución del contrato, lo cual fue

							verificado con los soportes entregados en el informe presentado para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2018.
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del mes de octubre de 2018, se observó que el Centro de Protección Social Nazareth Chinauta efectúa la cancelación de los salarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, en los tiempos establecidos, además cumple para la cancelación de la Seguridad Social y Parafiscal, dentro de los tiempos establecidos, anexa al informe financiero la Certificación expedida por la Fundación Instituto Tecnológico del Sur con fecha 8 de noviembre de 2018 firmada por Representante Legal el señor José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T. (Ver CD informe financiero presentado por el asociado e informe de gestión).
4	Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del Convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.			X			El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta si cumple con los requisitos de ejecución del Convenio entregando toda la documentación requerida para la iniciación a la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.
5	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio			X			El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta suscribió acta de inicio del convenio el día 04/07/2018 y presentó oportunamente los soportes solicitados para un valor de $617.942.203 y 365 días calendario.
6	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA			X			El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta efectúa los pagos en los tiempos establecidos para la cancelación de la Seguridad Social Integral del mes de octubre de 2018. Los soportes reposan en las oficinas de administración, así mismo, los soportes hacen parte del informe de gestión presentado por el asociado en el mes de octubre de 2018, Certificación expedida por la Fundación Instituto Tecnológico del

	e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						Sur con fecha 8 de noviembre de 2018 y firmada por Representante Legal el señor José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T. (Ver CD 1 # 1 Carpeta Obligaciones del Asociado Subcarpeta Obligación 6)) E informe de gestión del asociado).
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 Gestión documental.			X			Los documentos de carácter financiero, hojas de vida, contratos del talento humano, facturas y demás soportes contractuales del convenio se guardan en la oficina administrativa del Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Chinauta donde se ejecuta el convenio. También existe copia de los mismos en la sede central ubicada en Bogotá en la Cr 29 No. 52 A - 04 Sur, los soportes de carácter financieros se encuentran en el (CD/Soportes financieros/obligación 7/ Certificaciones/ Costos Fijos/Costos variables / Soportes operador).
8	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Para el mes de julio se constituyó la póliza de cumplimiento 2933568 de fecha julio 4 de 2018 vigencia desde 01-07 2018 hasta 01-07 2022 y de responsabilidad civil extracontractual 681390 de julio 4 de 2018 vigencia desde 01-07-2018 hasta 01-07-2019, expedidas por Liberty Seguros S.A. cubriendo así el convenio 5778-2018. Póliza Seguro obligatorio No.2120118007139 con Mapfre vigencia al 17 de mayo de 2018 a 16 de mayo de 2019, póliza seguro obligatorio 2120118007137 con Mapfre vigencia al 17 de mayo de 2018 a 16 de mayo de 2019 ambas expedidas el 7 de mayo de 2018, póliza de responsabilidad civil No. 310-40-994000007866 con aseguradora

							solidaria, con vigencia del 1 de junio de 2018 al 01 de junio de 2019. Ver CD1 # 1 Obligaciones del asociado Subcarpeta Obligación 8).
9	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio.			X			El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta en el informe de gestión correspondiente al mes de octubre manifiesta acatar las observaciones efectuados por el equipo de supervisión y corregir de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas en las visitas realizadas. Ver CD1 # 1 Obligaciones del asociado Subcarpeta Obligación 9)
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta asistió a la reunión el día 5 de octubre del 2018, para tratar el tema de articulación con la EPS capital salud y los centros de protección social, también se trató el tema de procesos médicos de las personas mayores. Se contó con la participación activa de la trabajadora social y un auxiliar de enfermería del centro(Ver informe de gestión del asociado) Ver CD1 # 1 Obligaciones del asociado Subcarpeta Obligación 10)
11	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.			X			El asociado presentó oportunamente el informe cualitativo y cuantitativo del periodo comprendido entre el 01 al 31/10/2018, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, así mismo, informe de gestión mensual, entrega de kit de aseo a personas mayores el cual fueron entregados el 1 de octubre de 2018 se evidencia listado, acta y registro fotográfico la relación de personas mayores, listados de asistencia mensual, cronograma mensual del Plan de Atención Institucional. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2018). Ver CD1 # 1 Obligaciones del asociado Subcarpeta Obligación 11).
12	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en					X	No aplica para este periodo. No se presentaron acciones o reclamaciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo

	los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.						
13	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica en el periodo; no se presentaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social por daños sufridos a causa del asociado.
14	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica. No se presentaron acciones o reclamaciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo.
15	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para este periodo. No se presentaron acciones o reclamaciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo.
16	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.			X			El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta envió toda la información solicitada por el supervisor, con todos los soportes reportando dando cumplimiento de las obligaciones. (Ver CD informe de gestión y soportes financieros)
17	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No Aplica para este periodo comprendido dentro del 01/10/2018 al 31/10/2018, ya que no se reportaron obligaciones adicionales para el cumplimiento del objeto del convenio.
Obligaciones de Carácter Técnico							

a)	**Atención Integral para el Desarrollo Humano**						
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			El Asociado garantiza la prestación del servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y verificado mediante visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión los días 01, 18, 25/10/ 2018. Ver actas supervisión e informe de gestión del asociado, se verificó la realización de actividades programadas en el Plan de Atención Institucional PAI desde las diferentes áreas: **Eje Ocupación Humana:** Desde las líneas de atención Lenguajes para la Identidad, Movilizando Capacidades, Espacios para la realización, afectividad, identidad y sexualidad, respiro a cuidadores se realizaron las siguientes acciones: -Actividad ven y cuéntame tu cuento "actividad de teatro el quijote de la mancha y dulcinea, historia de amor para que vea lectura de libros, cuentos, fabulas y vivenciales -Actividad Recreando ambientes: como ocasión especial del día dulce con actividades culturales, con el grupo profesional, las practicantes de educación física, área de técnica ambiental, gestión documental, personal de secretaría del Centro de protección social, Enfermería, servicios generales y cocina, con la participación de personas mayores,. -Actividad Praxis autóctonas:" juegos de mesa, rana y tejo" una vez por semana. **-A**ctividad la escalera del saber con apoyo de bellas artes, generando espacios para la libre expresión y comunicación, mediante sesiones de actividad dirigida que contemplan ejercicios grafo motor y de lectoescritura de acuerdo a las habilidades preexistentes en las personas mayores participantes - Actividad Praxis autóctonas: con apoyo de educación física con el objetivo de desarrollar el hábito deportivo y lúdico donde las personas mayores realizan juegos de su

							juventud como" juegos de mesa" Actividad de Bingo el día 11/10/2018. -Actividad fabricando: con el objetivo de fomentar la participación de las personas mayores en actividades productivas a través de la elaboración de productos de: panadería, bolsas, escobas, y traperos, para el beneficio de las personas mayores y el mantenimiento del hogar de Nazaret -Actividad capacitación en herramientas TICS: con el fin de fomentar la participación de las personas mayores en la utilización de equipos de computación, herramientas ofimáticas y uso del internet -Actividad praxias manuales: con el objetivo de mantener las habilidades motoras y cognitivas a través de la elaboración guiada de artículos artesanales tales como: elaboración de bolsos con técnica de bordado, canastas, fruteros, camándulas, manillas elaboración un cuadro en material reciclable para realizar las exposiciones de los trabajos realizados por las personas mayores, -Actividad Salón artístico experimental: (se trabaja diferentes técnicas artísticas según habilidades de las personas mayores como técnicas del dibujo y teoría del color). Se da inicio a la técnica de al grabado con las GUBIAS para tallar la madera, en materia MADERA MDF con retablos de 20 x 20 con diferentes figuras, igualmente se da inicio a la realización de pintura en óleo -Actividad dejando huella: "técnica puntillismo en papel y plastilina" -Actividad Reconociendo mi entorno "caminatas. -Actividad con apoyo de gestión ambiental: con el objetivo de fomentar la apropiación del espacio de huerta (con siembra de maíz, frijol, girasol, manzanilla, cilantro, transplante de lechuga, cebolla cabezona, remolacha, zanahoria) como escenario de participación ocupacional, para el reconocimiento individual y grupal y las remembranzas. Se realizó una brigada

							ambiental donde se canalizaron las aguas lluvias en la huerta con apoyo del equipo de profesionales; se realizó jornada de peluquería el día 3 de octubre con Estudiantes del SENA de Fusagasugá -Actividad cuidando mi hogar: seguimiento semanal con el objetivo de motivar e involucrar a las personas mayores en las diferentes ayudantías dirigidas al mantenimiento y cuidado de nuestro hogar generando un sentido de pertenencia como: lavandería, venta de productos casta, huerta, portería, capilla) -Actividad tendencias corporales: "gimnasia -Actividad cine a la carta "cine clásico mexicano de humor y cine contemporáneo de diferentes tendencias como drama, acción, actualidad, películas de colección de Cantinflas etc" con el apoyo de terapia ocupacional. **Eje De Atención Cuidado Integral:** Desde las líneas de atención, cuerpo y mente, entornos amigables y seguros, afectividad, identidad y sexualidad y respiro a cuidadores se desarrollaron las siguientes actividades por parte de los profesionales para dar cumplimiento al Plan de Atención Institucional: - Cine Foro un Zoológico en Casa con personas mayores. - Celebración día del amor y la amistad dirigida al talento humano. - Actividad estimulando mis neuronas dirigidas a personas mayores. - Actividad "Disfrutando mi vejez, con personas mayores - Actividades de autocuidado que se realizan durante el mes. -Actividad: Acuaterapia con apoyo de fisioterapia. -Actividad salud deportiva: convenios interinstitucionales, generacionales, e intergeneracional (con las personas mayores del hogar francisco y clara "en actividades de habilidades sociales y de comunicación día internacional del envejecimiento humano) -Actividad rumba tropical: con apoyo

							del área ambiental con actividades de bailes," se proyecta durante el convenio la realización de instrumentos musicales con material reciclable como: panderetas, batería, maracas (se evidencia el inicio de la elaboración de elementos musicales con material reutilizable) -Terapia ocupacional apoya a psicología en Actividad Estimulando mis neuronas con el fin de estimular las vías sensoriales como tacto, vista, gusto, auditivo, olfato y estimular procesos cognitivos básicos y superiores -Actividad reeducación en marcha: con el fin de mantener patrón de marcha en las personas que aún lo conservan, se reporta que en este periodo han mejorado su acondicionamiento físico a nivel de miembros . -Se cuenta con 6 computadores en el aula múltiple del hogar, se reporta el uso del computador en el mes de octubre 2018, -Actividad: respiro al cuidador con actividad de escuela de columna el día 16 de octubre 2018 para la dependencia de servicios generales. -Actividad movilización de redes secundarias e institucionales, se realiza de manera ***Bimestral*** durante el convenio. Se realiza actividad 31 de Octubre 2018. **Eje Familia Participación Y Redes:** se desarrollaron las siguientes actividades por parte de los profesionales para dar cumplimiento al Plan de Atención Institucional: -Actividad de intervención individual con familias. - Dos Visitas domiciliarias - Reunión con familias -Encuentro generacional extramural "Conversatorio" con el hogar Francisco y Clara. **Eje: Promoción del Buen Trato** -Actividad "Es tiempo de tratarnos bien", dirigida a cuidadores. -Actividad de resolución de conflictos "Lenguaje no verbal y sana convivencia" dirigido a las personas mayores.

							(Ver actas Supervisión e informe de gestión del asociado y CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B/ atención integral obligación 1)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del –PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.			X			En visita del equipo de supervisión los días 01, 18 y 25/10/2018 al Centro de Protección Social Nazareth -Chinauta, se evidenció la formulación de 05 Planes de Atención Integral Individual –PAIIN- de las personas mayores Marco Fidel Quimbay, Luis Fernando Celis, Visitación Calderón, Marina Morales e Inés Torres. Así mimo se reportó la programación y realización de 49 monitoreos al PAIIN, a la fecha de última visita se reporta por parte del área de psicología: 35, el área de trabajo social: 37, del área de gerontología: 30, los cuales se observan en digital. Al finalizar mes el asociado, reportó a través del informe de ejecución la realización de 50 PAIIN dando cumplimiento a esta obligación del 01/10/2018 al 31/10/2018. Teniendo en cuenta los tiempos estipulados en el anexo técnico actual #5778, el cual se realiza trimestralmente al 100% de la población de personas mayores atendidas. (Ver actas Supervisión e informe de gestión del asociado CD/ Obligaciones de carácter técnico/ subcarpeta B atención integral/ obligación 2)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.					X	No aplica para este periodo se dio cumplimiento a la obligación que estaba pendiente en el mes de agosto. (Ver actas Supervisión e informe de gestión del asociado CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B/ atención integral obligación 3).
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.					X	No aplica para este periodo de revisión. En visita realizada por parte del equipo de supervisión los días 01 y 25/10/2018 al Centro de Protección Social Nazareth -Chinauta, se evidencio el reporte del mes de octubre, no se realizó seguimientos ya que en el mes anterior se dio cumplimiento al 100% de la población atendida para el primer trimestre. Valoraciones Iniciales:

							Psicología: 4 de Marco Fidel Quimbay, Luis Fernando Celis, Visitación Calderón y Marina Morales. Al finalizar mes el asociado, reportó a través del informe de ejecución la realización de dos valoraciones iniciales por todos los profesionales de Guillermo Galvis y Bertha Ojeda Ver CD Supervisión e informe de gestión del asociado CD 1 #2/ Obligaciones de carácter técnico/ subcarpeta B/ atención integral/ obligación 4/ valoraciones iniciales)
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			El asociado reporta envió oportuno de las novedades de las personas susceptibles de egreso al equipo técnico de la subdirección para la vejez, para el mes de octubre se envió el 31/10/52018 reportando el caso de la persona mayor Leonor Hernández. (Ver acta de Supervisión e informe de gestión CD 1 #2/ Obligaciones de carácter técnico/ subcarpeta B/atención integral/ obligación 5).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.			X			El Asociado dio cumplimiento dentro del tiempo establecido por el anexo técnico y para dar continuidad el 29/10/2018 se realizó comité de convivencia para seguimiento al pacto y el 24/10/2018, además se realizó encuentro para resolución de conflictos para una convivencia sana. (Ver Actas de visita de Supervisión e informe de gestión presentado por el asociado)
7	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4			X			En visita realizada por el profesional del área integral del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Chinauta el día 25/10/2018, se evidenció que el Hogar cuentan con telefonía celular para el llamado a contacto /redes familiares y sociales por parte de las personas mayores, además la utilización del periódico y revistas, 1 televisor de 40' pulgadas en el comedor y otro en la sala múltiple, para mantenerse en comunicación con el medio externo y para su entretenimiento, también son usados para talleres y capacitaciones de los mismos. El Hogar cuenta con seis (6) equipos de cómputo en el aula múltiple del hogar, se reporta el uso del

							computador en el mes de octubre 2018, se reporta y se evidencia que durante este periodo se están realizando arreglos y adecuaciones en áreas del hogar para la ampliación de la Red de Internet; con el objetivo de acercar a las personas mayores a la herramienta tecnológica como medio para la vinculación en actividades ocupacionales para las personas mayores, se inició en manejo de las redes sociales, como herramienta de comunicación, motivación a todos los adultos con capacidad cognitiva para el aprendizaje del manejo del computador; en este periodo Se desarrolló actividad de dictado a las personas mayores manteniendo habilidades de coordinación viso motriz, estimulación sensoperceptual y propioceptivo por medio del manejo del teclado y el mouse. Igualmente se verificó por observación directa que las personas mayores tienen acceso permanente a libros de cuentos y poesías de su interés según capacidad cognitiva. Ver actas Supervisión e informe de gestión del asociado CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B/ atención integral obligación 7)
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada por el profesional del área de cuidado de la salud del equipo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazaret el día 02/10/2018 se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizan la atención en salud para las personas mayores. Para el mes de Octubre 2018 se observó que a la fecha de la visita de supervisión se habían realizado las siguientes valoraciones y consultas: Mamografía: 1, Clínica de Heridas: 1, Terapia Cardio- Pulmonar: 8. Así mismo, reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación del 01/10/2018 al 31/10/2018. La información se evidencia en las actas de supervisión del día 02/10/2018, (ver CD 1 N 3 Carpeta

							Plan de atención integral subcarpeta Enfermería). -(Ver CD 2 Carpeta plan de atención integral, subcarpeta enfermería) (ver supervisión carpeta enfermería) e informe de gestión del asociado para el periodo 01 al 31 de Octubre 2018.
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del Convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería			X			En visita realizada por parte del profesional del área de cuidado de la salud del equipo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Nazaret el día 02/10/2018. Se evidencia que la totalidad de las personas mayores cuentan con la formulación de un plan de cuidado, al igual que la realización de su respectivo seguimiento trimestral. La información se evidencia en el acta de supervisión del día 02/10/2018. (Ver actas de supervisión carpeta enfermería) e informe de gestión del asociado para el periodo 01 al 31 de Octubre 2018, igualmente, se verifica en la siguiente visita. Ver CD 1 numeral 2 obligaciones de carácter técnico subcarpeta B atención integral obligación 9.
10	Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1					X	No aplica para este periodo. En visita realizada por el profesional del área integral del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth- Chinauta el día 25/10/2018 se verifico que la actividad se proyecta para ser realizada el mes de noviembre 2018, al centro recreacional de Compensar Lago sol o Bosques de Athan, Playa Hawái. Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado CD 1/#2 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B /atención integral obligación 10)
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	No aplica para este periodo. Ya se dio cumplimiento a la obligación durante el tiempo establecido por el anexo técnico. (Ver Acta de Supervisión)
b)	**Nutrición y Alimentación**						
1	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la			X			El Asociado cumple con la obligación, brindando a la población atendida en

	normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.						este Centro de Protección Social alimentación adecuada suficiente y balanceada. Lo anterior, es evidenciado en visitas realizadas los días 01/10/2018 Y 25/10/2018, por el apoyo a la supervisión del componente nutricional, El Centro de Protección Social envió el ciclo de menús para 28 días, con su respectivo análisis químico para cada menú, minuta patrón y cuadro porciones para revisión y aprobación a la Secretaría de Integración Social el 06/07/2018. Fue devuelto por la nutricionista referente de la subdirección para la Vejez el día 16/07/2018 y fue corregido y enviado nuevamente a la Secretaria Distrital de Integración Social el 31/08/2018 para revisión y aprobación, a la fecha está pendiente del aval de la subdirección de nutrición. El proceso productivo del alimento se realiza bajo controles de Buenas Prácticas de Manufactura con registros y formatos debidamente diligenciados en el mes de Octubre por el técnico en alimentos. Además se verificaron buenas condiciones higiénico- sanitarias de las instalaciones de cocina, comedor, bodegas y demás áreas del proceso productivo de alimentos. Igualmente se verificó existencia de acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No 06-0641 del 24/05/2018, dando concepto favorable con cumplimiento del 100% de exigencias. El Centro de Protección Social envió el plan de saneamiento básico a la Secretaria Distrital de integración Social para su revisión y aprobación el pasado 07/07/2018, fue devuelto el 11/09/2018 pero por error de correo electrónico de envío no fue recibido por el asociado. En visita del 25/10/2018 se aclara la situación y continúa el proceso de revisión y ajustes. Las evidencias de cumplimiento de esta obligación fueron enviadas por el

							asociado en el informe de gestión mensual del periodo del 01 al 31 de Octubre de 2018 y se encuentran en el CD de informe de gestión del mes Octubre, en carpeta denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/C) NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN 1 y el las actas de visita de supervisión.
2	Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.			X			El asociado cumple con la obligación lo cual es evidenciado en visita realizada al Centro de protección social los días 01/10/2018 Y 25/10/2018, por parte del apoyo a la supervisión del componente nutricional donde se verifica existencia de manual de Buenas Prácticas de Manufactura en proceso de implementación, con los protocolos para cada uno de los procesos y registro de actividades diarias en formatos de recepción de materias primas, entrada y salida de alimentos, control de temperaturas de refrigeración y congelación de alimentos almacenados, formato de inspección de alimentos preparadas, calibración de termómetros, listado de dietas personalizadas fijadas en cocina y comedor y control de personal que produce y distribuye alimentos. Adicionalmente el Centro de Protección Social está implementando los instructivos existentes en el sistema de calidad de la Secretaría Distrital de Integración Social. Las evidencias del cumplimientos de esta obligación se pueden verificar en el informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 31 de Octubre, en CD en carpeta denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/ C) NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN 2 y actas de visita de supervisión.
3	Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en			X			Se verifica existencia de manual de dietas terapéuticas versión 2018 impreso. Este manual contiene los siguientes dietas alimentarias: hipoglucida, hiposódica,

	el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.						nefroprotectora, deslactosada, hipocalórica, hipercalórica e hiperproteica y se aplican de acuerdo a patologías y estado nutricional de cada persona mayor. Lo anterior es verificado en visita de supervisión realizada los días 01/10/2018 y 25/10/2018 por la profesional de apoyo a la supervisión nutricional. El soporte de evidencia se encuentra en el informe de gestión del periodo del 1 al 31 de Octubre de 2018, en CD en carpeta denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/C) NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN 3, actas de visita supervisión.
4	Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El Centro de Protección Social Nazaret de Chinauta dispone de Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos con los procedimientos establecidos por el anexo técnico: Compras, recepción, almacenamiento, preparación, distribución y servido, en proceso de actualización para este convenio. Se realiza seguimiento a la documentación reglamentaria vigente de cada uno de los proveedores de alimentos. La solicitud de pedidos semanales y quincenales de alimentos perecederos y no perecederos están a cargo del tecnólogo de alimentos,, quien realiza listado de cantidades de alimentos necesarios según ciclo de menús establecido en minuta patrón; Todo lo anterior fue verificado y se registra en acta de visita de apoyo a la supervisión del componente nutricional realizada los días 01/10/2018 y 25/10/2018 y en el informe de gestión mensual del periodo del 1 al 31 de Octubre de 2018, presentado por el asociado. Se ratifica el cumplimiento de la obligación con soporte en CD en carpeta denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO /C)NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN / OBLIGACIÓN 4 y actas de visita de supervisión

5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			X			El Centro de Protección Social Nazaret de Chinauta elaboró cuadro de Seguimiento dotación de unidad operativa en utensilios mínimos del servicio de alimentos y se envió a la SDIS el 23/08/2018 al referente técnico ambiental de la subdirección para la Vejez. El soporte de cumplimiento de la obligación se evidencia en la carpeta en el CD en carpeta denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/ C) NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN 5, en el informe de gestión mensual presentado por el asociado para el mes de Octubre de 2018 y las actas de visita de supervisión.
6	Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.			X			En visita de apoyo a la supervisión realizada los días 01/10/2018 y 25/10/2018, se verifica que el personal de cocina tiene la dotación completa que consta de gorro, tapabocas, uniforme de color claro, calzado antideslizante El soporte de cumplimiento de la obligación se evidencia en la carpeta en el CD en carpeta denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/ C)NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN / OBLIGACIÓN 6, en el informe de gestión mensual presentado por el asociado para el mes de Octubre de 2018 y las actas de visita de supervisión.
7	Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26_del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.			X			En visita de apoyo a la supervisión realizada los días 01/10/2018 y 25/10/2018, se verifica que el personal de cocina cumple con la realización de capacitaciones en manipulación de alimentos dictadas por capacitador particular avalado por la gobernación de Cundinamarca y Alcaldía de Fusagasugá y por el SENA, con certificados de manipulación de alimentos con fechas vigentes y certificación médica con diagnóstico negativo del sintomático respiratorio y sintomático de piel con la documentación correspondiente,

							dicho soportes reposan en el área administrativa del centro. La información se evidencia en el informe de gestión mensual del periodo del 1 al 31 de Octubre de 2018, presentado por el asociado en carpeta en el CD en carpeta denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/ C) NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN 7 y en el cuadro resumen presentado por el asociado anexo al acta de visita de supervisión del mes de Octubre de 2018.
8	Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			El profesional del equipo de supervisión verifico la existencia de báscula, tallímetro y adipometro para la toma de datos antropométricos, los cuales se encuentran en buenas condiciones. Los soportes de evidencias se presentan por el asociado en el informe de gestión mensual del periodo del 1 al 31 de Octubre de 2018, en la carpeta en el CD denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/ C) NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN 8 y en el actas de visitas de supervisión de los días 01/10/2018 y 25/10/2018.
9	Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignar en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2			X			El asociado realizó la valoración nutricional inicial de la población que ingreso de otros centros para este convenio y fijó dietas de acuerdo al estado de salud, dentro del plazo establecido. Esta situación es evidenciada en acta de visita realizada los días 01/10/2018 y 25/10/2018, por la profesional de apoyo a la supervisión del área nutricional y en los soportes presentados en CD obligaciones técnicas, en carpeta denominada nutrición y alimentación subcarpeta obligación 9 e informe de gestión del periodo.
10	Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer			X			La nutricionista del Centro de protección realiza la valoración nutricional de seguimiento trimestral

	entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.						de las personas mayores atendidas en el mismo. Esta situación en evidenciada en acta de visita realizada los días 01/10/2018 y 25/10/2018, por la profesional de apoyo a la supervisión del área nutricional y en los soportes presentados en CD, en carpeta denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/C) NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN 10 e informe de gestión presentado por el asociado en el periodo a cancelar.
11	Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4			X			La nutricionista realizó capacitación en estilos de vida saludable el día 10/10/2018 en el tema: clasificación nutricional y dietoterapia con la asistencia de 16 personas, según listado de asistencia presentado. De otra parte se escoge como tema de la estrategia IEC: preparación y consumo de frutas y verduras. Las evidencias se presentan en el CD de soporte de obligaciones técnicas, presentado en el informe de gestión del mes de Octubre y (CD en carpeta denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/C) NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN 11), actas de supervisión e informe de gestión del mes de octubre.
12	Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X			En el Centro de Protección Social Nazaret, se realiza la producción de alimentos bajo controles de Buenas Prácticas de Manufactura y diligenciamiento de formatos de registro de actividades diarias en formatos de recepción de materias primas, entrada y salida de alimentos, control de temperaturas de refrigeración y congelación de alimentos almacenados, y control de personal que produce y distribuye alimento. El personal que interviene en el proceso productivo de alimentos, cumple con lo reglamentado en la resolución 2674 de 2013, pues tiene actualizada la certificación de asistencia al curso de manipulación de

							alimentos y el certificado médico de aptitud para manipular alimentos, con vigencia hasta el año 2019. Dichas capacitaciones son realizadas por personal externo al centro con aval de la gobernación de Cundinamarca y por el SENA regional, con capacitadores autorizados por la gobernación de Cundinamarca. El Saneamiento básico del área de producción de alimentos se realiza con implementación de los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos líquidos y sólidos y manejo de aguas los cuales son controlados mediante lista de chequeo de limpieza y desinfección de cocina. Comedores y áreas, lista de chequeo de control de hermeticidad, lista de chequeo de evacuación de residuos líquidos y sólidos. Se evidencia que el Centro de Protección Social dispone de Plan de Saneamiento Básico, manual de buenas prácticas de manufactura, manual de dietas terapéuticas en proceso de actualización y ciclo de menús para 28 días en proceso de aprobación. Los soportes de evidencias se presentan por el asociado en el informe de gestión mensual del periodo del 1 al 31 de Octubre en el CD en carpeta denominada OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/ C) NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN 12 e informe de visita de Supervisión.
c)	**Gestión Ambiental**						
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área Ambiental el día 29/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth Chinauta. Para este periodo de octubre 2018 la unidad operativa realizó las siguientes actividades: -Capacitación manejo y disposición de residuos hospitalarios, dirigido al

							personal de auxiliares de enfermería el día 25 de octubre de 2018. -Socialización código de colores, dirigida al personal de servicios generales de la unidad operativa el día 30 de octubre de 2018. -Socialización Orden aseo y limpieza bodega de suministros (mantenimiento), dirigida al personal de mantenimiento de la institución el día 31 de octubre de 2018. Los soportes de las capacitaciones fueron enviados por correo electrónico al área de supervisión. Así mismo en acta de supervisión del Centro de Protección Social, la cual reposa en el archivo de la Secretaría Distrital de Integración Social. (Ver CD 1 # 2 Obligaciones técnicas Subcarpeta D Gestión ambiental obligación 1) informe de gestión del asociado y actas de visita de supervisión.
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 32 de octubre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área Ambiental el día 29/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth Chinauta. El asociado da continuidad a la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios. Entre las actividades desarrolladas se encuentran: Diligenciamiento de formatos como formato certificado de recolección de residuos sólidos del mes de septiembre de 2018, formato RH1 clasificación de los residuos hospitalarios se diligencia mensualmente y es subido al drive; Realiza disposición y manejo adecuado de los residuos sólidos, según el Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos "PAIPAERS" de la SDIS; se cuenta con el bidón de aceite vegetal usado de acuerdo al Resolución 316 de 2018 del Ministerio

							del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; se diligencian los formato para la medición y el control de residuos a diario. El operador soporta los siguientes formatos diligenciados del Plan de saneamiento básico: -Formato Inspección de la presencia de plagas del 16 de octubre 2018. -Formato de verificación de hermeticidad del 13 de octubre de 2018. -Formato lista de verificación de limpieza y desinfección del mes de octubre de 2018. El operador adjunta para este periodo de octubre de 2018: -Certificado de limpieza de trampa de grasas, actividad realizada por mantenimiento interno de la unidad operativa el día 13/10/2018 -El asociado realizará mantenimientos a la planta de tratamiento de aguas residuales cada tres días, con fin de reducir malos olores en la noche. Se realizó caracterización de agua residual, por parte del laboratorio OLIMPO BEDOYA RINCON INGENIERO QUÍMICO. ASESORÍAS AMBIENTALES Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA. Toma y análisis de muestras de agua. -La recolección de residuos hospitalarios la realizó la empresa Biológicos y Contaminados S...A ESP el día 16 de octubre de 2018. Se recolectó 41.6 kg de biosanitarios. Los soportes de esta actividad se encuentran subidos en el drive ambiental del Centro y compartidos con el referente ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social. Además, las evidencias son enviadas por el operador, mediante correo electrónico a la supervisión y referentes ambientales de subdirección para la vejez. Ver soportes del asociado en: (Ver CD 1 # 2 Obligaciones técnicas Subcarpeta D Gestión ambiental obligación 2) informe de gestión del asociado y actas de visita de supervisión.

3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 30 de octubre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área Ambiental el día 29/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth Chinauta Para este periodo de octubre 2018 la unidad operativa realizó las siguientes actividades: -Socialización Semáforo Ecológico, dirigido a las personas mayores del Centro de Protección Social el día 28 de octubre de 2018. -Primera sesión de Salud Ambiental dirigida a personas mayores de la unidad operativa, con la siguiente temática: *Intercambio de saberes entre los participantes sobre temas relacionados con condiciones medioambientales. *Divulgación principales factores de riesgo medioambiental a la salud *Hábitos de prevención de dichas patologías. *Actividad de reflexión con los participantes. La actividad se realizó el día 31 de octubre de 2018. Los soportes de las capacitaciones fueron enviados por correo electrónico al área de supervisión. Así mismo el acta de supervisión del Centro de Protección Social, la cual reposa en el archivo de la Secretaría Distrital de Integración social. (Ver CD 1 # 2 Obligaciones técnicas Subcarpeta D Gestión ambiental obligación 3) informe de gestión del asociado y actas de visita de supervisión.
d)	**Ambientes Adecuados y Seguros**						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.		X				El Profesional de ambientes adecuados y seguros en visita al Centro de Protección Social, Hogar Nazareth en Chinauta, observó que el servicio en general se presta en ambientes adecuados y seguros para las personas mayores y reporta que en los baños del 1er piso, zona B, les falta ventilación. Rampa 3er piso, sede B: Asegurar baldosas, arreglar hueco

							cielo raso en lavandería, baño coordinadora no tiene ventilación. En el área de Terapia Física el baño no cuenta con ventilación, los baños para hombres: Puertas oxidadas. Área de Terapia ocupacional, baño sin ventilación, en la sala múltiple es necesario asegurar estantería dentro del salón. Cuarto de aseo: Es necesario reparar puerta y pintar escalones, tanto pasos como contrapasos. Ver informe de gestión del asociado y actas de visita de supervisión.
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El profesional de ambientes adecuados y seguros verificó el cumplimiento del Centro de Protección Social Hogar Nazareth, se observó que el servicio se presta para las personas mayores, en el inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas. Ver informe de gestión del asociado y actas de visita de supervisión.
3	Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		X				El Profesional de ambientes adecuados y seguros en visita al Centro de Protección Social, Hogar Nazareth en Chinauta, observó que el servicio se presta en ambientes adecuados y seguros para las personas mayores y es necesario realizar mantenimiento y mejoras según las novedades encontradas así: En los baños del 1er piso, zona B, les falta ventilación. Rampa 3er piso, sede B: Asegurar baldosas. Arreglar hueco cielo raso en lavandería. Baño coordinadora no tiene ventilación. Terapia Física: Baño sin ventilación. Baños hombres: Puertas oxidadas. Terapia ocupacional, baño sin ventilación. Sala múltiple, asegurar estantería dentro del salón. Cuarto de aseo: Reparar puerta. Pintar escalones, tanto pasos como contrapasos. Ver informe de gestión del asociado y actas de visita de supervisión.
4	Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que			X			El profesional de ambientes adecuados verificó el cumplimiento del

	permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.						Centro de Protección Social Hogar Nazareth en Chinauta, se observó que el servicio se presta en ambientes adecuados y seguros para las personas mayores. Se garantiza que las personas mayores, se desplacen libremente por el Centro de Protección. Ver informe de gestión del asociado y actas de visita de supervisión.
5	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		X				En visita realizada por los profesionales del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth el día 05/09/2018, no se evidencian forros para almohada en tela lona impermeable con cremallera lateral, no se cuenta con toldillo para las personas mayores. (Ver CD Técnico/Ambientes adecuados y seguros / obligación 5/ tabla 17/tabla 27/tabla 28, informe de gestión del asociado y actas de visita de supervisión).
6	Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.			X			En visita realizada por los profesionales del área ambiental y cuidado de la salud del equipo de apoyo a la supervisión el día 02/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Chinauta, se realizó la verificación de los elementos del kit de aseo, evidenciándose que se está realizando la utilización del vaso de higiene bucal, se cuenta disponibilidad de papel higiénico, dispensadores de crema con identificación del producto y suministro, en cuanto a los dispensadores de shampoo, jabón de cuerpo se observa la identificación del producto, se evidencia acta de entrega de los elementos del kit de aseo con fecha de 01/10/2018. Así mismo, se evidencia el cortauñas, esponjas de baño para cada persona mayor debidamente marcada y buenas condiciones de aseo. Así mismo, reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación del 01 al 31/10/2018 y como anexos presentó planilla de entrega de elementos de aseo a las personas mayores.

							(Ver CD 1 y 2 Carpeta administrativa Subcarpeta entrega de Kits), informe de gestión del asociado y actas de visita de supervisión.
7	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita realizada por el profesional del área de cuidado a la salud del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social al Hogar Nazaret el día 02/10/2018, se evidenció que las unidades operativas cuentan con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud. La información se evidencia en el acta de supervisión el día 02/10/2018. (Ver informe de gestión del asociado, igualmente se verifica en la siguiente visita. Ver CD 1 numeral 2 obligaciones técnicas subcarpeta / ambientes seguros y adecuados obligación 7, actas de visita de supervisión.
8	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio			X			En visita realizada el día 02/10/2018 por el profesional del área cuidado a la salud del equipo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazaret se observó documento de plan de emergencias en físico. Se cuenta con sistema de alarma auditiva (sirena), con señalización de seguridad de extintores, riesgo eléctrico y rampa y/o escaleras. Se observaron rutas de evacuación y punto de encuentro del Centro de Protección Social; durante la visita se observaron planos de evacuación en diferentes áreas visibles de la unidad operativa. La información se evidencia en el acta de supervisión del día 02/10/2018, (ver supervisión carpeta enfermería), informe de gestión del asociado, igualmente se verifica en la siguiente visita. Ver CD 1 numeral 2 obligaciones técnicas subcarpeta / ambientes seguros y adecuados obligación 8 y actas de visita de supervisión.
9	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad			X			En visita realizada por el profesional del área cuidado a la salud del equipo a la supervisión al Centro de Protección Social al Hogar Nazaret el

	con lo establecido en el numeral 4.3.2.						día 02/10/2018, se evidenció que el Centro cuenta con Concepto Técnico de Bomberos con No. 0340 expedido 20/12/2017 con vigencia hasta 20/12/2018. La información se evidencia en el acta de supervisión el día 02/10/2018. (Ver CD 1 numeral 2 obligaciones técnicas subcarpeta / ambientes seguros y adecuados obligación 9, informe de gestión del asociado y actas de visita de supervisión.
10	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del presente anexo técnico.			X			En visita realizada el día 02/10/2018 por el profesional del área cuidado a la salud del equipo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Chinauta se evidencian los protocolos socializados con el personal de enfermería. La información se evidencia en el acta de visita de supervisión del día 02/10/2018. Ver CD 1 numeral 2 obligaciones técnicas subcarpeta / ambientes seguros y adecuados obligación 10.) Informe de gestión del asociado.
11	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X			El Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Chinauta tiene contratado el servicio de vigilancia con la Empresa de vigilancia Talento en seguridad Ltda. Nit 900352238-0 con licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, resolución 78597 de noviembre 20 de 2013 el servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana para octubre se asignaron a Nicolás Granados Hernández, Wilmar Hernando López y Fredy Mauricio Gómez El servicio incluye cámaras de video, se entregan las facturas 3588 y 3585 que soportan la ejecución de este período. Ver Cd informe financiero del asociado.
12	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique)			X			El Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Chinauta dispone de servicios públicos como agua, energía, línea telefónica celular, recolección de basuras, y recolección de residuos, prestados por la empresa Biológicos y Contaminados S.A.S, servicio de televisión DirecTV. E

							internet por la empresa Sistelme S.A.S. Gas propano. Ver certificación firmada por revisor fiscal y representante legal y forma parte de informe financiero. Ver informe financiero y de gestión del asociado para el mes octubre.
13	Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del presente anexo técnico.					X	No aplica para este periodo, en visita realizada por el equipo de supervisión el día 25/10/2018 el operador reporta la proyección de la primera entrega de dotación para el mes de diciembre 2018, se evidencia en este periodo la encuesta de dotación para personas mayores, con el objetivo de brindar las prendas según sus gustos e intereses y la elaboración del registro de las marquillas con los nombres y apellidos de las persona mayores, para ser colocadas en lugar discreto de cada prenda. Igualmente reporta el operador la segunda entrega para el mes de junio 2019. Ver informe financiero del asociado.
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visita realizada por el profesional del área ambiental del equipo de apoyo a la supervisión el día 29/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Chinauta. Se observó que la unidad operativa cuenta con los insumos necesarios para las actividades de higienización de la unidad operativa. Ver informe de gestión mensual del asociado del mes de octubre de 2018.
15	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada por el profesional del área ambiental del equipo de apoyo a la supervisión el día 29/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Chinauta, el asociado garantiza la dotación de elementos de aseo de uso personal para el bienestar de las personas mayores, relacionado con el aseo e higiene personal, de manera permanente y de acuerdo al anexo técnico en los términos descritos en el numeral 4.2.2. Tabla #18 el kit de aseo personal fue entregado el 1 de octubre 2018. (Ver CD 1 # 2 Obligaciones técnicas Subcarpeta (Ambientes seguros y adecuados obligación 15)

16	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.		X				En visita realizada por el profesional del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Nazareth Chinauta el día 25/10/2018 se evidenció que el asociado no cuenta con todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades y talleres, se reporta que se está en el en proceso de adquisición de los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con el anexo técnico, y se continúa en el proceso de cotización y compra. La información se evidencia en el acta de visita de supervisión (Ver acta de Supervisión) e informe del asociado del mes de octubre 2018. Ver CD evidencias elementos mínimos para el desarrollo de actividades Tabla No 27 Y 28, informe financiero del mes de octubre de 2018.
17	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico. ,		X				En visita realizada por el profesional del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Nazareth Chinauta el día 25/10/2018 se evidenció que el asociado no cumple con la cantidad de elementos necesarios para la prestación del servicio, de conformidad con el anexo técnico, el asociado continúa en el proceso de cotización y compra. La información se evidencia en el acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de octubre 2018. Ver CD evidencias elementos mínimos para el desarrollo de actividades Tabla No 27 Y 28.
f) **Talento Humano**							
1	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.		X				El equipo de supervisión verificó que para el mes de octubre el Centro no cuenta con Nutricionista Medio Tiempo, y con profesional en Terapia ocupacional Medio Tiempo. Ver Informe de gestión del asociado y soporte descuento en la liquidación de cupos por parte del asociado.
2	Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al día hábil siguiente a la suscripción del convenio.					X	No aplica para este periodo. El asociado presentó oportunamente las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico, las cuales fueron avaladas por

							la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.
3	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El operador por medio de la relación de cupos reporta estas novedades en el rubro de talento humano; nutricionista medio tiempo sin contratar, profesional en terapia ocupacional medio tiempo del 01 al 07 de octubre sin contratar, ingresa el 08 de octubre de 2018 para dicho cargo Jenny Milena Camacho Ospina; para el cargo de enfermera profesional ingresó Martha Rubiela Rey Moreno el día 16 de octubre de 2018, y para el cargo de el auxiliar de Enfermería ingresa Carlos Alfredo Cruz Baquero el 02 de octubre de 2018, .
4	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través los soportes presentados por el asociado mediante certificación firmada por Representante Legal el Padre José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T correspondiente al período 1 al 31 de octubre de 2018, certificación firmada el 8 de noviembre 2018, adicionalmente se evidencia soporte del pago correspondiente al mes de octubre de 2018. (Ver CD información financiera octubre del asociado).
g) **Gestión Administrativa**							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del presente anexo técnico.			X			Se verifica que se realiza acciones de seguimiento, evaluación e implementación de oportunidades de mejora para la prestación del servicio, contando con buzón de sugerencias, con formato de solicitud, queja, reclamo, se dio apertura el día 29/10/2018. Se evidenció que por parte del área de gestión documental se encuentran en proceso de organización de las historias sociales de las personas mayores en orden cronológico y organización del archivo documental, reportando que están dando prioridad al archivo de transferencia. (Ver actas de supervisión)

2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado realizó el envío vía correo electrónico semanalmente de las novedades presentadas, así mismo el 01/10/2018 se realizó envío de metafísica y listado de asistencia manteniendo la base de datos de la población actualizada. (Ver Acta de Supervisión e informe de gestión del asociado).
3	Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			El asociado coordinó con el equipo técnico del servicio del Centro de Protección Social de la Subdirección para la Vejez las novedades de ingreso, egreso y traslados ocasionados en la prestación del servicio durante el periodo. Se reporta Traslado de Heriberto Ospina al CPS Saramita el 23/10/2018. Fallecimiento de Heráclito Núñez Garavito el 16/10/2018 e Ingreso por traslado de CPS Hogar San José Chipaque de Guillermo Galvis el día 18/10/2018. (Ver acta de Supervisión e informe de gestión del asociado) y liquidación de cupos.
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.					X	No aplica para el periodo de revisión. No se realizó ninguna coordinación institucional durante el mes de octubre. (Ver actas de supervisión y CD Obligaciones de carácter técnico/ subcarpeta gestión administrativa/ obligación 4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			El hogar Nazaret garantiza el servicio de transporte con los vehículos asignados, Vehículo microbús blanco placa COC 909 de 13 pasajeros póliza de responsabilidad civil No. 310-40-994000007866 con aseguradora solidaria, con Vigencia del 1 de junio de 2018 al 01 de junio de 2019. vehículo Mitsubishi placa COC 911, el gasto de este servicio está soportado con certificación firmada por Representante Legal el Padre José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T .el día 8 de noviembre de 2018

6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del Convenio de manera oportuna.			X			El hogar Nazaret garantiza el servicio funerario con la empresa Grupo Recordar está soportado con certificación firmada por Representante Legal el Padre José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T de fecha 8 de noviembre de 2018 (Ver CD informe financiero presentado por el asociado e informe de gestión).
7	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio.					X	N/A
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	6	52	0	13	

5. INFORMACION FINACIERA

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 2.913.156.098	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ -	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ -	0,00%
4. Valor Total:	$ 2.913.156.098	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 677.158.196	23,24%
6. Valor Causado, No pagado:	$ -	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 677.158.196	23,24%
8. Saldo:	$ 2.235.997.902	76,76%

Detalle de desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
Julio	$ 208.830.983	7,17%
Agosto	$ 231.922.162	7,96%
septiembre	$ 236.405.051	8,12%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
Totales	$ 677.158.196	23,24%

Nota del balance financiero: Ninguna

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor desembolsado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Julio	4	31	152	$ 217.959.884	$ 260.159	$ 8.868.742	$ 0	$ 208.830.983	Novedades talento humano nutricionista tiempo completo por 27 días por 2989310 nutricionista y medio tiempo sin contratar 27 días 1494655 psicólogo ingresa 23 de julio profesional en artes ingreso el 9 de julio terapia ocupacional medio tiempo sin contratar terapista ocupacional tiempo completo entro el 16 de julio sin técnico del 14al 17 de julio técnico en gastronomía ingreso el 5 de julio
Agosto	1	31	150	$ 242.051.100	$ 645.912	$ 9.483.026	$ 0	$ 231.922.162	Novedades por talento humano nutricionista tiempo completo entra el 27 de agosto terapista ocupacional tiempo completo renuncia el 8 de agosto y ingresa el 22 de agosto reemplazando terapista ocupacional sin contratar medio tiempo aux de servicios generales tiene incapacidad del 24 al 29 de agosto descuento funerario descuento vigilancia.
Septiembre	1	30	155	$ 240.498.000	$ 618.999	$ 3.473.950	$ 0	$ 236.405.051	Novedad talento humano nutricionista y medio tiempo sin contratar, 8 terapia ocupacional medio tiempo sin contratar, servicios funerarios.
Octubre	1	31	152	$ 242.009.684	$ 1.031.665	$ 3.618.770	$ 0	$ 237.359.249	Novedad talento humano nutricionista y medio tiempo sin contratar , terapia ocupacional medio tiempo del 01 al 07 de octubre sin contratar, ingresa el 08 de octubre Jenny Milena Camacho Ospina, enfermera jefe Rey Moreno Martha Rubiela ingreso el auxiliar de Enfermería Cruz Baquero Carlos Alfredo ingreso el 02 de octubre. Informativo, debido a que no se ha realizado el desembolso.Se puede observar que para el rubro de Elementos de aseo personal no se ha ejecutado el promedio mensual como se estipuló desde el inicio, en el rubro de alimentos se observa que el aporte mensual que le corresponde a la Secretaria Distrital de Integración social ha sido menor, se observa que el asociado ha ejecutado un mayor valor del promedio.
TOTALES			**609**	**$ 942.518.668**	**$ 2.556.735**	**$ 25.444.488**	**$ 0**	**$ 914.517.445**	

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social. *2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.* *3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.* *4. Costos Fijos:* *5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.* *6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.* *8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.* *10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.* *12. Total Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.* *13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.* *14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.* *15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.* *16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.* *17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.* *18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.* *19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.* *20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.* *21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos..* *22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos..*

Observaciones: Para el mes de octubre no se causa valor en el rubro de aseo personal, toda vez que fue ejecutado anticipadamente en los meses de julio y agosto por valor de $4.559.922 y $1.869.155 respectivamente, los cuales equivalen al promedio mensual de $6.429.077. A su vez, se ejecutó anticipadamente el rubro de alimentos por $121.114, generando un total de $6.550.491.Adicionalmente se presenta un ajuste a la decena por valor de $3.356, correspondientes a la aproximación del valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.

El consolidado de lo ejecutado (del 04 de julio al el 31 de octubre de 2018) consolida, el valor de descuentos por cupos ocasionados por los cupos durante el mes y las novedades de atención (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar o social) las cuales ascienden a $2.639.569. Por otra parte, se realizó la ejecución anticipada de $24.617.601 en los rubros de alimentos y aseo personal, los cuales se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018 Versión: 0 Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018 Página: 37 de 41

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS

1. Rubro/Item	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo 01/10/2018	Periodo 31/10/2018	18. Total ejecutado	
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1,0	$ 47.261.904		$ 3.938.492		$ 15.360.119	$ -
Profesional en Enfermeria	1,0	$ 78.060.048		$ 4.987.170		$ 23.851.682	$ -
Profesional en Nutrición	0,5	$ 59.786.208		$ 3.321.456		$ 7.196.488	$ -
Profesional en Psicologia	1,0	$ 59.786.208		$ 4.982.184		$ 18.378.723	$ -
Profesional en Trabajo Social	1,0	$ 59.786.208		$ 4.982.184		$ 19.430.518	$ -
Profesional en artes	0,5	$ 58.655.592		$ 4.887.966		$ 18.791.513	$ -
Profesional en educación física	0,5	$ 58.655.592		$ 4.887.966		$ 19.063.067	$ -
Profesional en gerontología	0,5	$ 61.633.500		$ 5.136.125		$ 20.030.888	$ -
Profesional en terapia ocupacional	1,0	$ 58.655.592		$ 4.507.791		$ 11.242.321	$ -
Técnico en regencia de farmacia	0,5	$ 20.945.172		$ 1.745.431		$ 6.807.181	$ -
Técnico en auxiliar de enfermeria	16,0	$ 583.519.464		$ 48.566.589		$ 189.583.793	$ -
Técnico en gestión ambiental	1,0	$ 21.005.988		$ 1.750.499		$ 6.593.546	$ -
Técnico en archivo	1,0	$ 19.961.196		$ 1.663.433		$ 6.487.389	$ -
Técnico en gastronomia	1,0	$ 20.945.196		$ 1.745.433		$ 6.749.008	$ -
Auxiliares de terapia ocupacional	1,0	$ 62.387.964		$ 5.198.997		$ 20.276.088	$ -
Auxiliares de servicios generales	7,0	$ 226.625.328		$ 18.885.444		$ 73.338.475	$ -
Operarias de cocina	4,0	$ 112.134.960		$ 9.344.580		$ 36.443.862	$ -
5. Subtotal Recurso Humano		$ 1.609.806.120	$ -	$ 130.531.740	$ -	$ 499.624.661	$ -
Servicios funerarios		$ 58.006.800		$ 4.833.900		$ 18.484.410	$ -
Vigilancia		$ 89.099.088		$ 7.424.924		$ 27.442.844	$ -
Espacio fisico funcional		$ 317.377.572	$ 60.563.028	$ 26.448.131	5.046.919	$ 103.147.711	$ 19.682.984
Elementos de aseo institucional		$ 20.782.223	$ 31.173.333	$ 1.731.852	2.597.778	$ 6.754.223	$ 10.131.334
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$ 93.010.680	$ 39.861.720	$ 7.750.890	3.321.810	$ 30.228.471	$ 12.955.059
Bienes consumibles		$ 48.749.065	$ 48.749.065	$ 4.062.422	4.062.422	$ 15.843.446	$ 15.843.446
Transporte		$ 90.042.238	38.589.530	$ 7.503.520	3.215.794	$ 29.263.728	$ 12.541.597
6. Subtotal Costos Fijos		**$ 2.326.873.786**	**$ 218.936.676**	**$ 190.287.379**	**$ 18.244.723**	**$ 730.789.494**	**$ 71.154.420**
7. Costos Variables							
Elementos de aseo personal		$ 75.697.200		$ -	-	$ 37.509.965	$ -
Componente Nutricional - Alimentación		$ 491.210.286	327.473.525	$ 41.597.816	28.875.397	$ 163.154.363	$ 110.058.971
8. Subtotal Costos Variables		**$ 566.907.486**	**$ 327.473.525**	**$ 41.597.816**	**$ 28.875.397**	**$ 200.664.328**	**$ 110.058.971**
9. Costos por realización							
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad		$ -	10.258.500			$ -	$ -
Lenceria		$ -	6718966		$ -	$ -	$ -
Vestuario (1 muda cada 6 meses)		$ 19.374.826	$ 54.554.536		$ -	$ -	$ -
10. Subtotal por costos por realización.		$ 19.374.826	$ 71.532.002	$ -	$ -	$ -	$ -
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	N/A	$ 1.073.081	N/A	$ 2.639.569	N/A
12. Total costos:		**$ 2.913.156.098**	**$ 617.942.203**	**$ 230.812.114**	**$ 47.120.120**	**$ 928.814.253**	**$ 181.213.391**
21. Mayor Valor Soportado:				$ -		$ 24.617.601	
22. Menor Valor Soportado:				$ 6.550.491		$ 10.333.816	
23. Ajuste a la Decena:				$ 3.356		$ 13.023	
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$ 237.359.249**	**$ 47.120.120**	**$ 914.517.445**	**$ 181.213.391**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Julio	2018	Costos fijos	$ 16.420.251	$ 202.516.425	
		Costos variables	$ 22.300.128	$ 305.173.397	
		Costos variables por realización	$ -	$ 71.532.002	
Agosto	2018	Costos fijos	$ 18.244.723	$ 184.271.702	
		Costos variables	$ 32.133.203	$ 273.040.194	
		Costos variables por realización	$ -	$ 71.532.002	
Septiembre	2018	Costos fijos	$ 18.244.723	$ 166.026.979	
		Costos variables	$ 26.750.243	$ 246.289.951	
		Costos variables por realización	$ -	$ 71.532.002	
Octubre	2018	Costos fijos	$ 18.244.723	$ 147.782.256	
		Costos variables	$ 28.875.397	$ 217.414.554	
		Costos variables por realización	$ -	$ 71.532.002	
Total			**$ 181.213.391**	**$ 436.728.812**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 617.942.203**
Costos fijos	$ 218.936.676
Costos variables	$ 327.473.525
Costos variables por realización	$ 71.532.002
Aportes del asociado ejecutados	**$ 181.213.391**
% aportes del asociado ejecutados	**29,33%**
Saldo aportes del asociado	**$ 436.728.812**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

En el mes de octubre de 2018, se reportaron 6 obligaciones contractuales a mejorar.

Obligaciones Generales:

Ambientes Adecuados y Seguros

Obligación Nº 1: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

Obligación Nº 2: En el Centro de Protección Social Hogar Nazareth se evidenció que hay fallas en: los baños del 1er piso, zona B, les falta ventilación; en la rampa del 3er piso, sede B se debe asegurar baldosas; arreglar hueco en el cielorraso de la lavandería; los baños del área coordinadora y del área de Terapia Física no tiene ventilación; los baños de los hombres presentan puertas oxidadas. En la Sala múltiple se debe asegurar estantería dentro del salón; en el espacio del comedor, el cuarto de aseo se debe reparar la puerta. En la lavandería se debe pintar las escaleras, tanto pasos como contrapasos.

Obligación Nº 5 Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.
En el Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Chinauta, no se evidencia forros para almohada en tela lona impermeable con cremallera lateral.

Obligación Nº 16 Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.

Se evidenció que en Centro de Protección Social Nazareth Chinauta que el asociado no cuenta con todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades y talleres de acuerdo con las tablas No 27, 28, se reporta que se está en el en proceso de adquisición de los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con el anexo técnico.

Obligación Nº 17 Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.

No cumplió a la solicitud interpuesta por parte del equipo de asistencia técnica, para dar cumplimiento a los ítems del anexo técnico. Numeral 4.2.8 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores. Tabla 27 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. Tabla 28 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias.

Talento Humano:

Obligación Nº 1 Para el mes de octubre el Centro de Protección Social Hogar Nazareth no cuenta con Nutricionista Medio Tiempo ni con profesional en Terapia ocupacional de medio tiempo.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la entidad, el cual acredita el pago de aportes del mes de octubre de 2018.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales especializados designados por la subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Relación de las personas mayores del período. ---Informe cualitativo y cuantitativo de gestión -Cronograma mensual del Plan de Atención Institucional – Plan de -Atención Institucional -Listados de asistencia de las personas mayores -Relación de elementos entregados a las personas mayores -Informe ejecución financiero del período. -Anexo Contrato de Vigilancia- seguridad -anexo de licencia de conducción y pólizas de vehículos -Anexo pólizas del convenio -Informe de gestión -Liquidación de cupos - Factura y certificación bancaria. - 3 CD		

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuenta con una cobertura de acuerdo de 150 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de Diciembre de 2018.

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

ALEJANDRO MARQUEZ HERNANDEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

ALBA MILENA AFANADOR ROJAS
Equipo de Apoyo a la Supervisión

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO
Equipo de Apoyo a la Supervisión

NUBIA MARCELA GALVIS RUIZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

LINA MARIA RAMÍREZ LEÓN
Equipo de Apoyo a la Supervisión

GILMA ESPINOZA DÍAZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

JAIME ARCINIEGAS CASTILLA
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Revisó: Gladys H. Valero S – Aspectos Técnicos CPS Subdirección para la Vejez
Juliana Macías – Aspectos Administrativos y Financieros Subdirección para la Vejez
Cindy Johana Sánchez Herrera – Abogada Subdirección para la Vejez
Ana Carolina Salleg Barrera – Aspectos Supervisión Subdirección para la Vejez